



Fondo de  
Fundaciones  
de Impacto

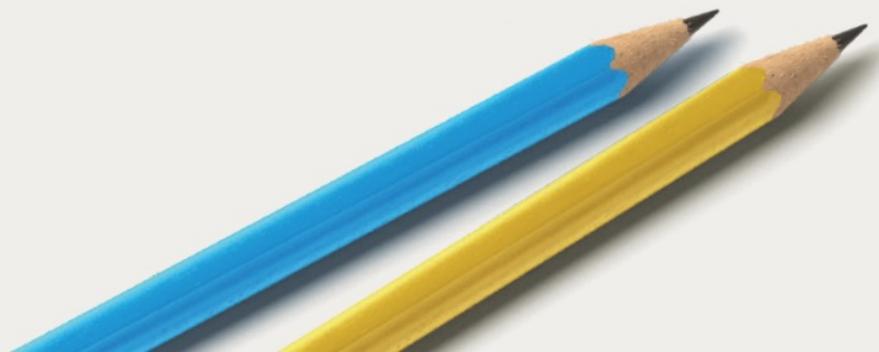
# I Convocatoria del Fondo de Fundaciones de Impacto para financiar proyectos con impacto social

Julio 2021

# Índice

---

- ¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?
- ¿A quién se dirige la convocatoria?
- Características de los proyectos / Criterios de selección
- ¿Cómo se estructura el apoyo financiero?
- ¿Qué ofrece el Fondo de Fundaciones de Impacto?
- Inscripción
- Proceso de selección



# ¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?

El Fondo de Fundaciones de Impacto es un **vehículo de inversión creado de manera colaborativa por 11 fundaciones** aunando los **objetivos de rentabilidad financiera y de impacto social**. Un punto intermedio entre la donación y la inversión tradicional.

**Invertimos en proyectos** que persiguen con su actividad un **impacto social** y que están **orientados a apoyar a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión**.



# ¿Qué es el Fondo de Fundaciones de Impacto?



+



## Rentabilidad + Impacto

Fondo de Fundaciones de Impacto nace con el objetivo de visibilizar que la contribución a la mejora de la sociedad y la obtención de rentabilidad financiera son compatibles.

## Aprendizaje + Colaboración

A través de esta iniciativa, las fundaciones participantes pretenden poner en práctica lo aprendido sobre inversión de impacto y *venture philanthropy* invirtiendo de forma colaborativa.

# ¿Quiénes somos?



FUNDACIÓN  
**ALTAMAR**

**d50**  
anesvad

**AV**  
FUNDACIÓN  
ANTONIO ARANZÁBAL

**Ayuda en  
Acción**

**Carasso**  
Daniel & Nina

fundación  
**CODESPA**  
Conviértete en  
oportunidad

**creas**  
fundación

fundación  
**exit**  
youth · work · future

Fundación  
Hermanos Álvarez Quirós

**Sonar  
Despierto**

**open  
value**  
foundation



# ¿A quién se dirige la convocatoria?

A través del Fondo de Fundaciones de Impacto se pretende invertir en **proyectos en funcionamiento en España** que persiguen con su actividad un **impacto social** y que están **orientados a apoyar a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión**.

Se analizarán empresas o proyectos **de cualquier sector o industria...**

- en **fases tempranas de desarrollo o de crecimiento**, que cuenten al menos con un producto o servicio en el mercado y con primeras métricas.
- que **intentan contribuir a mejorar determinados retos sociales** a través de un **modelo de negocio sostenible** o con proyección de rentabilidad a medio plazo.
- establecidas **en territorio español** y con proyectos también desarrollados en España.



# ¿A quién se dirige la convocatoria?

- Las **formas de organización** podrán ser:
  - Organizaciones mercantiles (SA, SL, SLU, etc.)
  - Organizaciones sin ánimo de lucro / de la economía social (cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, etc.)
  - Fundaciones y asociaciones si al menos un 25% de sus ingresos proviene de una actividad mercantil
- Las empresas seleccionadas recibirán una **financiación máxima de 40.000 euros**, que podrá estructurarse con **flexibilidad** de formato, de plazo y de retribución al inversor.
- Adicionalmente al apoyo financiero, el Fondo de Fundaciones podrá aportar:
  - Servir de inversor “ancla” para levantar mayores importes de financiación
  - Asesoramiento técnico
  - Alianzas estratégicas y visibilidad



# Características de los proyectos / Criterios de selección

- 1. Estrategia de impacto social.** Debe existir una propuesta de Impacto Social definida y medible con una estrategia de intervención concreta y con los recursos y actividades definidos para su éxito: cuál es su teoría del cambio, a qué colectivo se dirigen, qué cambio o resultados se persiguen, etc.  
  
Se valorará aquellas que aborden los problemas o retos con un enfoque sistémico. Es decir, empresas que identifican y trabajan las causas de los problemas que afectan a los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión y que desarrollan alianzas para tener un impacto estructural.
- 2. Inclusión e integración de personas vulnerables.** Empresas o proyectos cuyo objeto social esté orientado a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables y su integración en la sociedad.
- 3. Equipo.** Empresas o proyectos liderados por emprendedores sociales, comprometidos a medio plazo con el proyecto. Se valorará la diversidad y la experiencia en proyectos sociales.
- 4. Creación de alianzas estratégicas.** Se valorarán proyectos que tengan o quieran establecer relaciones innovadoras con fundaciones, asociaciones u otras instituciones con fines sociales no lucrativos.



# Características de los proyectos / Criterios de selección

## 5. Modelo de negocio:

- ✓ **Con ventas, negocio validado y métricas claras.**
- ✓ **Con potencial de escalabilidad.** Negocios que puedan ser escalables a corto plazo, ya sea por extensión geográfica, por salto tecnológico, por ampliación de base de clientes o por crecimiento inorgánico. Se valorarán los proyectos que promuevan la innovación.
- ✓ **Con proyecciones financieras coherentes** y que esté en *breakeven* o próximo a estarlo.

**6. Gobernanza.** Se valorará aquellas empresas o proyectos que promuevan una participación significativa de otros grupos de interés o actores (por ejemplo, los empleados, ONG u otros colectivos específicos como mujeres o jóvenes) en el Gobierno y Dirección de la empresa y que tengan un buen equipo.

**7. IT y legal.** Proyectos con su propia solución tecnológica y un cumplimiento normativo escrupuloso.



# ¿Cómo se estructura el apoyo financiero?

- Las empresas o proyectos seleccionados recibirán una **inversión máxima de hasta 40.000 euros** con **flexibilidad en cuanto al instrumento financiero** utilizado (equity, deuda, préstamo participativo o convertible...), así como **flexibilidad en la retribución al inversor**.
- Adicionalmente, el **Fondo de Fundaciones podrá coordinarse con otros inversores** para facilitar el acceso a importes de financiación superiores.
- La participación del Fondo de Fundaciones de Impacto en la empresa, en caso de ser en forma de capital, **nunca superará el 49%**.
- El importe solicitado debe garantizar una **estructura de financiación estable a medio plazo y coherente** con las proyecciones financieras del proyecto.
- Los **plazos de inversión serán flexibles**, aunque deben contemplarse desde el inicio la forma y los plazos de devolución/desinversión.



# ¿Qué ofrece el Fondo de Fundaciones de Impacto?

## Financiación

- Hasta 40.000€
- Modelo y plazos flexibles
- Instrumentos financieros flexibles

## Asesoramiento

- Apoyo técnico
- Mentoring
- Modelo de negocio
- Medición de impacto

## Alianzas estratégicas y visibilidad

- Networking y acceso al ecosistema de impacto
- Establecimiento de redes y alianzas innovadoras

## Próximas etapas

Asesoramiento en la búsqueda de financiación adicional



# Inscripción

Los interesados deberán cumplimentar el **formulario** de inscripción disponible [en la página web de Open Value Foundation](#) antes del **30 de septiembre de 2021** con sus datos de contacto e información sobre el proyecto, que deberá incluir:

- **Resumen del proyecto:**
  - Modelo de negocio, producto, mercado
  - Plan de negocio, histórico y proyecciones financieras
- **Estrategia de impacto social** (teoría del cambio y descripción del impacto generado, ODS sobre los que impacta)
- **Financiación solicitada**
- **Equipo y gobernanza**
- **Información y documentos legales**
- **Carta de solicitud completada y firmada**



# Proceso de selección

La selección se llevará a cabo **entre los meses de julio y diciembre de 2021**, en sucesivas fases. Al final de cada fase se comunicará a los solicitantes si continúan o no en el proceso de selección.

**FASE 1: Inscripción y primer filtro**

**FASE 2: Due diligence y pre-selección**

**FASE 3: Presentación ante el Consejo y selección**

El **Comité de Impacto** será el responsable de analizar el impacto social de los diferentes proyectos. Esta valoración, coordinada con la realizada por el **Comité de Inversión**, será la base para pre-selección de los proyectos.

Será el **Consejo** el que escoja los proyectos a financiar, siempre de acuerdo con los criterios de la convocatoria.



# Proceso de selección

## FASE 1: Inscripción y primer filtro

- Los participantes envían sus propuestas a través del formulario de inscripción
- Se realiza un primer filtro de acuerdo con los criterios de la convocatoria

## FASE 2: Due Diligence y pre-selección

- Los proyectos podrán recibir una solicitud de información adicional si se considera necesario
- El Comité de Inversión y el Comité de Impacto realizan un análisis de los proyectos y una pre-selección de acuerdo con los criterios de la convocatoria

## FASE 3: Presentación ante el Consejo y selección

- Los proyectos pre-seleccionados serán convocados para su presentación ante el Consejo, que podrá ser pública
- Tras la exposición, el Consejo escogerá los proyectos a financiar de acuerdo con los criterios de la convocatoria
- Negociación y especificación de condiciones y acuerdos (pacto de socios, contrato de préstamo, etc...)



# Composición de los comités

Comité de Gestión:



Comité de Impacto:



Fundación  
Hermanos Álvarez Quirós

Comité de Inversión:



# Información de contacto y enlaces de interés



Página web de la convocatoria:

<https://www.openvaluefoundation.org/es/convocatoria-fondo-de-fundaciones-de-impacto>

Acceso directo al formulario:

<https://forms.gle/pFL7fZXLWbamK8eJ6>



Gorka Goikoetxea - [gorkagoikoetxea@anesvad.org](mailto:gorkagoikoetxea@anesvad.org)

Responsable Financiero y Patrimonio ISR en Fundación Anesvad

María Cruz-Conde - [maria@openvaluefoundation.org](mailto:maria@openvaluefoundation.org)

Codirectora de Open Value Foundation

